

01 OCT. 2019

ANGOL,

2162

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 47, de fecha 11 de Septiembre de 2019, de Sr. Cristian Riffó Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Jornada de Autocuidado y Alineación de Objetivos para un mejor trabajo en Equipo, para Persona Centro de la Mujer Angol.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra J), a **SOCIEDAD DE CPACITACIÓN TRASCENDER LIMITADA, R.U.T. 76.509.042-3**, Jornada de Capacitación de Autocuidado para el Equipo del Centro de la Mujer. Lo anterior ya que el costo de realizar una Licitación Pública para este Servicio, supera el costos del mismo, generando un gasto desproporcionado en el valor del Servicio y recurso humano Municipal involucrado, según estudio de Costos Adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-855-000-000, Aplicación Programa Centro de la Mujer, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 800.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.
DISTRIBUCIÓN:

-Archivo Oficina de Partes
-Dirección Admin. y Finanzas
-Dirección de Control
-Ley de Transparencia
-Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL